



H. AYUNTAMIENTO 2006-2009

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO. SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No.OPM/MUN/026/2009

La Presidencia Municipal de León, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar en la modalidad de Licitación Pública para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de la obra comprendida dentro del programa de inversión pública. El costo de los trabajos será cubierto con recursos Municipales correspondiente al ejercicio presupuestal 2009.

| LICITACIÓN | OBRA | DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS | INSCRIPCIONES | VISITA DE OBRA | JUNTA DE ACLARACIONES | APERTURA DE PROPOSICIONES | FALLO: | PLAZO DE EJECUCIÓN | CAPITAL CONTABLE | LIQUIDEZ |
|------------|--|---|--------------------------------|---|--|--|--|---|---|--|
| D/063/2009 | (PIC) SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE 2da. ETAPA (INCLUYE CICLOVIAS) Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONTROLADORES PARA SEMÁFORO MCA. TELVENT Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA | CONTROLADORES E INSTALACIÓN DE RED DE FIBRA OPTICA. | 15, 16 Y 17 DE JULIO DEL 2009. | 20 DE JULIO DEL 2009 A LAS 9:00 HRS. LUGAR: EN LA SALA DE JUNTAS No.2 DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA. | 20 DE JULIO DEL 2009 A LAS 11:00 HRS. LUGAR: EN LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA. | 24 DE JULIO A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA | 29 DE JULIO DEL 2009. EN LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA | 55 DÍAS NATURALES INICIO 3-AGOS-2009 TERMINACIÓN: 26-SEPT.-2009 | MÍNIMO DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) ACREDITADO MEDIANTE DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008. | DEBERÁ ACREDITAR UNA LIQUIDEZ MÍNIMA DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) (LA CUAL SE CONSIDERA COMO LA DIFERENCIA ARITMÉTICA ENTRE EL IMPORTE DEL ACTIVO CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE), MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008. |

Los trámites para la participación en esta licitación y venta de las bases, deberán realizarse en la Secretaría de Obra Pública, ubicada en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache C.P. 37526 en la ciudad de León, Gto. De las 8:00 a las 14:30 hrs., Tel. (01-477) 2-12-46-50 extensiones 6520 ó 6519 y 2-12-46-54

IDIOMA

Deberá presentar su propuesta en idioma español y moneda nacional.

GARANTIAS

- No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital.
- **EL CAPITAL CONTABLE Y LA LIQUIDEZ REQUERIDA NO DEBERÁN ESTAR COMPROMETIDOS CON OTROS CONTRATOS EN VIGOR.**
- En caso de presentar superávit por reevaluación de activos fijos deberá estar debidamente acreditado.
- Deberá acreditar la experiencia de haber realizado obras similares con montos de contrato aproximado (cada uno) a \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.) de (semaforización).
- Deberá presentar copia del Registro del padrón de Contratistas de la Secretaría de Obra Pública de León, Gto. (2009) (semaforización).
- No podrán participar quienes se encuentren bajo los supuestos del Art. 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

- La seriedad de la propuesta se garantizará con cheque cruzado por el 5% del monto de la propuesta.
- Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante fianzas, carta de crédito, garantía fiduciaria, certificado de depósito, contrato de hipoteca ó contrato de prenda).

ANTICIPOS

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 20% para la adquisición de materiales y 10% para gastos de inicio de obra, este porcentaje será del monto del contrato.

DE LOS COSTOS DE LAS BASES

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que deberá ser liquidado en efectivo, con cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre del Municipio de León, Gto., el pago no será reembolsable.

Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.

CRITERIOS DE FALLO

La adjudicación del contrato, se hará en base a lo que se dispone en los artículos 60, 61, 62 y 63 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

León, Gto., 14 de julio del año 2009.

ATENTAMENTE

Ing. Jaime Edgar González Medina
Secretario de Obra Pública.